

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**4920** *Resolución de 29 de abril de 2020, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas efectuadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 2019 (BOE de 17 de diciembre), una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria y habiéndose acordado la continuación del procedimiento a la vista de lo manifestado por el interesado conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, BOCYL del 16 y BOE de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2, 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 29 de abril de 2020.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

**ANEXO**

Nombre y apellidos	Cuerpo	Área	Departamento	Código
Dario Fidel Álvarez Álvarez.	CAUN	Composición Arquitectónica.	Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos.	K070K06/ RP00006
Valentín Cardeñoso Payo.	CAUN	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos).	K041K61/ RP00002